



CARDÓ MÁXIMO

JAVIER
RUBIO

Luz

Al final, es esto lo que nos queda: flores hechas de luz, que se han bebido el claror del día en sus pétalos

QUÉ contraste entre la oscuridad que percibimos a nuestro alrededor y la luz que baña la ciudad este primer fin de semana de mayo: la temperatura ideal, viva la brisa como una caricia y la luz jugando al escondite con las copas de los árboles, verdes hasta dañar la vista. En la barandilla del puente de Triana, mirando a Chapina o lo que queda de lo que fue el tapón, una buganvilla insultantemente fucsia que ha trepado por el tronco de una tuya le saca los colores a las campanillas azules de las jacarandas que escoltan el olvidado (y maltratado) monumento a fray Bartolomé de las Casas, a la vera del río. Como esas flores que porfían por ser la más restallante a la vista, todo me habla de luz de un tiempo a esta parte. Será porque estamos más necesitados que nunca de ver con claridad, de dejarnos limpiar la mirada con un chorro de luz que nos aparte de tanta frustración y tanto desencanto.

Ayer acabó la campaña electoral para las elecciones madrileñas y todo cuanto ha salido de ahí ha sido tenebroso como los episodios, a cual más chusco, que han ido sucediéndose en el tiempo. Las noticias nos traían el eco amortiguado de un agujero negro del que no pudiera escapar ni la luz, limitado el horizonte de sucesos a una colección de negros nubarrones que presagian tormenta, como cuando el cielo entoldado nos va robando poco a poco la claridad.

Qué contraste entre la situación de interinidad que se advierte en todos los órdenes de la vida en la ciudad y la luminosidad que estalla por las tardes, cada vez más largas y más cálidas. Qué terrible comparación entre el invierno que se adivina en los relevos de quienes nos gobiernan y la primavera que estalla en cada arriate, en esos pensamientos que alfombran la plaza de la Gavidia ahora que se anuncia -otra vez- el desbloqueo de su reconstrucción. ¿Cuántas primaveras más habrán de pasar hasta que la veamos?

Al final, es esto lo que nos queda: flores hechas de luz, que se han bebido el claror del día en sus pétalos y se han pintado de colores. Nada más que esto. Una luz como una esperanza que nos vamos pasando de mano en mano como el recorrido de la antorcha olímpica hasta encender el pebetero. Porque algún pebetero encenderá esta luz de la que tú y yo somos custodios. Esta luz que nos ilumina por dentro y que se ve por fuera vence todas las sombras funestas, todos los malos momentos: el de la enfermedad del padre, el de la soledad de la madre, el de la discusión con los hijos, el del desencuentro con el cónyuge, el de la desesperanza que lo envuelve todo con su capa negra. Somos luz, estamos hechos de luz y tenemos que llevarla hasta vencer todas las penumbras acechantes. Nada más simple. ¿Te parece despreciable esa misión?

TRIBUNA ABIERTA

Modernizar la función pública

POR FRANCISCO J.
FERNÁNDEZ ROMERO

Después de muchos años, la Junta de Andalucía se atreve a abrir el melón de la reforma de la función pública, crucial para mejorar la eficacia de los servicios públicos y para fomentar el dinamismo empresarial

RECIENTEMENTE se iniciaba la tramitación de la Ley de la Función Pública de Andalucía, que vendrá a actualizar la obsoleta regulación vigente, que data de 1985. La nueva norma persigue el objetivo de modernizar y garantizar la eficacia e imparcialidad de la administración pública. Después de muchos años, la Junta de Andalucía se atreve a abrir el melón de la reforma de la función pública, crucial no solo para mejorar la eficacia de los servicios públicos sino también para fomentar la innovación y el dinamismo empresarial.

Y es que, no por casualidad, las sociedades con menor estímulo innovador y desarrollo económico son también aquellas con un mayor déficit de profesionalidad y calidad en el ejercicio de la función pública y con una peor percepción por parte del ciudadano de la imparcialidad y neutralidad política de la administración. Lamentablemente, España, que no destaca en innovación en los rankings internacionales, tampoco lo hace en la profesionalidad e independencia de sus directivos públicos y, así, el Foro Económico Mundial nos sitúa en el puesto 83 de 137. Por su parte, la OCDE ha advertido a nuestro país de la excesiva dependencia entre puestos directivos y cargos políticos, así como de la elevada rotación asociada a esta dependencia.

Es posible que la causa de esta situación se remonte a los orígenes de nuestra democracia constitucional de 1978. Más que garantizar la independencia de la función pública, la preocupación de los primeros reguladores fue más bien la contraria: hacerla permeable a la dirección de los legítimos depositarios de la voluntad popular. El coste de esa transición de una función pública tecnocrática a un modelo democrático fue la marginación de la meritocracia y la imposición de la confianza política como criterio muy determinante en la selección de los puestos directivos públicos, así como la supeditación de la gobernanza a los resultados políticos.

Es precisamente este modelo el que pretende romper el anteproyecto que va a ser debatido en el Parlamento andaluz, el cual sienta las bases para una posterior regulación del directivo público que va en línea con las recomendaciones planteadas por la OCDE así como con las experiencias que de forma exitosa se están desarrollando en países de nuestro entorno como el Reino Unido (que cuenta con cerca de 5.000 puestos directivos públicos elegidos por un tribunal *ad hoc* y sometidos a una evaluación continua de resultados) o Portugal (donde desde 2011 los puestos directivos de las empresas

públicas son elegidos por una Comisión Independiente de expertos en procesos marcados por la meritocracia y la transparencia).

En este contexto, Andalucía pretende crear una Comisión similar a la de Portugal para elegir a sus primeros perfiles directivos, de modo que el reclutamiento se produzca a través de un procedimiento y organismo centralizado y con una clara separación entre la entidad que realiza la selección de candidatos y la que ofrece el puesto, que haga imposible la selección discrecional y no fundamentada en los méritos. Asimismo, el anteproyecto del Gobierno andaluz también sienta las bases para una evaluación de los directivos públicos basada en criterios objetivos que impidan la discrecionalidad política y aseguren la autonomía en el ejercicio de sus funciones y su orientación a objetivos y resultados predefinidos anteriormente y ligados al interés general.

Debemos ser conscientes no obstante de que se trata tan solo de un primer paso y hay que recordar que, a nivel estatal, ya contamos con una legislación similar, de 2007, que no ha servido aún para despolitizar la alta función pública. Esa ley, como ahora lo hace la norma andaluza, ya sentaba las bases para una regulación de la función pública basada en la meritocracia y conminaba tanto a la propia administración central como al resto de administraciones autonómicas a concretarla con la creación de un Estatuto del Directivo Público. Hasta el momento, ninguna administración lo ha hecho, y esta lección debe servir de aviso en Andalucía, ya que no debemos conformarnos con sacar adelante la regulación que contiene este anteproyecto de ley sino que tiene que impulsarse a continuación la aprobación de ese Estatuto del Directivo Público que amarre re-



ABC

gulatoriamente la profesionalización intensa de los cargos públicos de mayor responsabilidad gerencial.

Hacerlo no solo permitirá recuperar confianza de los ciudadanos en sus instituciones, sino que sobre todo mejorará la eficacia de las políticas públicas, permitiendo el acceso de los más cualificados a los puestos de mayor responsabilidad, favoreciendo una mayor planificación y una mayor autonomía en el ejercicio de sus funciones, promoviendo una mayor rendición de cuentas y una actuación por objetivos por parte de estos profesionales, evitando perfiles discrecionales o inadecuados y en suma estableciendo una delimitación más nítida entre las responsabilidades profesionales y las políticas. La administración moderna necesita ambas, pero diferenciadas.

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO ES
SOCIO-DIRECTOR DE CREMADES & CALVO SOTELO